ECONOMIST&JURIST

Redacción

Prevención de riesgos laborales

Ayudas para adaptación de equipos de trabajo
http://www.navarra.es/home_es/

Vigencia de la Subvención: Hasta el 14/10/2011.

Gestiona: Gobierno de Navarra. Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: 25,00 % ó 13.500,00 €.

Líneas de acción y gastos subvencionables:

Estas ayudas se concederán para promover y fomentar la seguridad y salud de los trabajadores con el fin de reducir la siniestralidad laboral, para lo cual es necesario mejorar las condiciones materiales de los equipos de trabajo existentes en las empresas para conseguir un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, mediante las siguientes líneas de acción:

-Adaptación de máquinas o equipos de trabajo.

-Sustitución de máquinas o equipos de trabajo, puestos en servicio antes del 01/01/95.

-Sustitución de equipos de trabajo que no puedan ser físicamente adaptados al Real Decreto 1215/1997 por otros acordes con Normas UNE de aplicación específica (
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF